



Sumario del Diario de Centro América

MARTES 6 DE AGOSTO 2013

► **436-2013 23/07/2013 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la FE DE ERRATAS a la Resolución 308-2013 (COMIECO-LXV) del Consejo de Ministros de Integración Económica, del 21 de junio de 2013, relativa a la corrección del punto resolutivo 1., en la parte que se lee "...y se cumplieron las condiciones establecidas en el numeral 4 de la Declaración de Presidentes del 13 de diciembre de 2013..." cuando lo correcto es "...y se cumplieron las condiciones establecidas en el numeral 4 de la Declaración de Presidentes del 13 de diciembre de 2012..." Dicha Fe de Errata es del 9 de julio de 2013.

► **437-2013 23/07/2013 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la FE DE ERRATAS a la Resolución 311-2013 (COMIECO-LXV) del Consejo de Ministros de Integración Económica, del 21 de junio de 2013, relativa a la corrección del octavo considerando en el que se lee "...Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de la Integración Económica Centroamericana..." cuando lo correcto es "...Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de la Integración Económica del Sistema de la Integración Centroamericana". Dicha Fe de Errata es del 9 de julio de 2013.

► **438-2013 23/07/2013 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la FE DE ERRATAS a la Resolución 312-2013 (COMIECO-LXV), del Consejo de Ministros de Integración Económica, del 21 de junio de 2013, relativa a la corrección del octavo considerando en el que se lee "...Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de

Integración Económica Centroamericana..." cuando lo correcto es "...Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de la Integración Centroamericana". Dicha Fe de Errata es del 9 de julio de 2013.

► **345-2013 22/07/2013 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Aprueba la modificación a los Estatutos de la FUNDACIÓN SAN ESTANISLAO DE KOSTKA.

► **155-2013 09/07/2013 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucional el apartado: "Por un camión de reparto de Gas propano y otros, cada vez Q.100.00", del Plan de Tasas, Rentas, Servicios, Frutos, Productos, Multas y demás Tributos de la Municipalidad de San Antonio Huista, departamento de Huehuetenango, contenido en Acta 09-2012 del 13 de febrero de 2012, cuyos efectos se retrotraen al 19 de marzo de 2013, fecha en la que se publicó en el Diario Oficial el auto por el que se decretó la suspensión provisional de la frase indicada.

► **23-2013 PUNTO CUARTO. (sin fecha) Acuerdo de la Municipalidad de Cuilco, departamento de Huehuetenango.** Reglamento del Servicio Público de Sanidad, Limpieza, Recolección, Transporte, Disposición Final y Tasas por el Servicio de Residuos y Desechos Sólidos en el Municipio de Cuilco, Departamento de Huehuetenango.



CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directo: 2268-9373
Consultas: (PBX) 2268-9300, ext. 8220
Fax: (PBX) 2268-9300, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj